

Declaratoria de Inexistencia



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Oficina de Información y Respuesta, a los trece días del mes de julio del año dos mil dieciocho, se informa a la ciudadanía que la información referente al Índice de Reserva que regula el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es de carácter inexistente por el momento, por lo que es imposible su publicación en el Portal de Transparencia, no obstante que en caso de elaborarse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv